

CARTA PASTORAL

QUE EL ILLMO. SR. DR.

**D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA**

**Y DÁVALOS**

ARZOBISPO DE MEXICO,

DIRIGE

AL VENERABLE CLERO Y FIELES DE ESTE ARZOBISPADO

CON MOTIVO DE LA ALOCUCION PRONUNCIADA  
EN EL PALACIO VATICANO  
POR NUESTRO SANTISIMO PADRE

**PIO PAPA IX**

EL 25 DE JULIO DE 1873.



BX874  
.L3  
C3  
1873  
c.1

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON  
Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO.  
CALLE DE JOSÉ MARIANO FERNÁNDEZ DE LARA,  
Calle de la Palma núm. 4.  
—  
1873.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria

41918

48

BX874

.L3

C3

1873

c.1

48



1080026591



FONDO EMETERIO  
VALVERDE Y TELLEZ

NOS EL DR. D. PELAGIO ANTONIO DE LABASTIDA Y  
DAVALOS, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA  
SEDE APOSTÓLICA, ARZOBISPO DE MEXICO, ASIS-  
TENTE AL SÓLIO PONTIFICIO, ETC.

*A nuestro M. I. y V. Sr. Dean, y Cabildo de esta San-  
ta Iglesia Metropolitana, al de la Insigne Colegiata de  
Nuestra Señora de Guadalupe, al V. Clero secular y  
regular, y á todos los fieles de nuestra Diócesis, salud  
en Nuestro Señor Jesucristo.*

VENERABLES HERMANOS Y MUY AMADOS HIJOS:

Un documento de los mas preciosos que han salido de las ma-  
nos del Sumo Pontífice y Padre Santísimo Pio IX, nos ha llega-  
do por el último correo, como una prenda segura de su firmeza  
en el desempeño de sus deberes, de su bondad para con los ene-  
migos encarnizados de la Iglesia, y de su amor hácia todos los  
católicos, miembros del cuerpo místico de Nuestro Señor Jesu-  
cristo, esparcidos por todo el mundo, pero unidos, con el vínculo  
indisoluble de la verdadera fé, al Vicario de Dios en la tierra.

¿Qué documento es ese?—La alocucion pronunciada por Su  
Santidad en el último Consistorio celebrado, es cierto, sin la pom-  
pa pública y solemne, acostumbrada en una época no lejana y me-  
nos infausta que la actual para la Religion; mas no por eso, de  
menor autoridad para todos los creyentes.

Pero antes de desenvolver la triple idea que hemos enunciado,  
escuchad, venerables hermanos y amados hijos las firmes, tiernas,  
y amorosas palabras del inmortal Pontífice.

004748

**ALOCUCION que Ntro. Smo. Padre el Sr. Pio IX dirigió á los Cardenales de la Santa Iglesia Romana en el Palacio Vaticano, el día 25 de Julio de 1873.**

VENERABLES HERMANOS:

“Lo que os anunciamos, venerables hermanos, al dirigiros la palabra hácia fines del año próximo pasado, á saber: que tal vez nos veriamos en la necesidad de volveros á hablar de las vejaciones siempre crecientes contra la Iglesia, lo cumplimos hoy que la obra de la iniquidad señalada entonces, se ha consumado: así nos lo exige nuestro cargo pastoral, y aquella voz que parece resonar en nuestros oídos, la voz del que dice: *¡Clama!*”

“Apenas supimos que se iba á proponer al Cuerpo Legislativo, la ley que habia de suprimir las Comunidades Religiosas en esta Santa Ciudad, lo mismo que en toda la Italia, y que se habian de sacar á pública subasta los bienes eclesiásticos, cuando abominando tan impío atentado, reprobamos cualquiera proyecto de tan perversa ley, y declaramos de ningun valor cualquiera adquisicion de los bienes arrebatados, recordando las censuras en que iban á incurrir, *ipso facto*, los autores de semejantes leyes y sus cómplices. Mas hoy vemos que esta ley, aunque no solo herida por la Iglesia como contraria al divino y propio derecho, sino reprobada públicamente por la misma ciencia legal, como opuesta al derecho natural y aun al humano, y por lo tanto, irrisoria y nula por su naturaleza, ha sido, á pesar de todo esto, adoptada por comun sufragio, ya en el Cuerpo Legislativo, ya en el Senado, y sancionada últimamente por la autoridad real.

“Juzgamos conveniente abstenernos, venerables hermanos, de repetir todo aquello que, para apartar á los gobernantes de tan criminal atentado, reiteradas ocasiones hemos expuesto acerca de la impiedad de la ley, de su malicia, de su fin, y de sus gravísimos daños; pero, estrechados vivamente por nuestro imprescindible deber de vindicar los derechos de la Iglesia; por el empeño en precaver á los incautos, y por la caridad que debemos ejercer aun con los mismos culpables, no podemos menos que levantar nuestra voz, para hacer saber á los que no temieron proponer aquella ley inicua, ó la aprobaron, ó la sancionaron; á los que dieron órdenes acerca de ella, ó de algun modo la favorecieron,

ó la aconsejaron, ó se adhirieron á ella, ó la ejecutaron; así como á los compradores de bienes eclesiásticos, que no solamente es írrito, nulo y de ningun valor cuanto hayan hecho ó llegaren á hacer en este sentido; sino que además quedan todos sujetos á la excomunion mayor y á las otras censuras y penas eclesiásticas, fulminadas por los sagrados cánones, constituciones apostólicas y decretos de los concilios generales, especialmente del Tridentino, é incurren en la severísima indignacion divina, y viven en peligro manifiesto de condenacion eterna.

“Entretanto, venerables hermanos, cuando vemos que cada día se nos despoja solapadamente de los recursos necesarios para el ejercicio de Nuestro Supremo Ministerio; cuando diariamente se acumulan injurias sobre injurias contra las cosas y las personas sagradas; cuando los perseguidores de la Iglesia, nacionales y extranjeros, al parecer de comun acuerdo, reconcentran sus fuerzas para impedir completamente todo ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, y acaso expresamente para falsear la libre eleccion de aquel, que como Vicario de Jesucristo, deba sentarse en esta Cátedra de Pedro; ¿qué otra cosa nos queda por hacer, sino ocurrir con mayor eficacia á Aquel, que es rico en misericordias, y no abandona á sus siervos en el tiempo de la tribulacion?”

“Y á la verdad, ya comienza á manifestarse de una manera bien clara el poder de la Providencia Divina, en la union perfecta de todos los Obispos con esta Santa Sede; en su noble firmeza contra las leyes inicuas y la usurpacion de los derechos sagrados; en la vigorosa tendencia de toda la familia católica hácia este centro de unidad; y en aquel espíritu vivificador con que la fé y la caridad, fortalecidas y acrecentadas en el pueblo cristiano, brotan de improviso y se ostentan á cada paso, en tantas obras dignas de los tiempos mas felices de la Iglesia.

“Empeñémonos, pues, en apresurar los momentos deseados de la Divina Clemencia, y todos simultáneamente, en toda la extension del Universo, esforcémonos á hacer una piadosa violencia al Señor Nuestro Dios. A ese fin, todos los Obispos exciten á los Párrocos, todos los Párrocos á sus propios feligreses, y juntos y postrados, con la cabeza inclinada ante los altares, clamemos: *Ven, Señor, ven, no quieras tardar; perdona á tu pueblo, olvida sus delitos, atiende á nuestra desolacion; te presentamos nuestras preces confiados, no en nuestros propios merecimientos, sino en la multitud de tus misericordias: ostenta tu poder, y ven, muéstranos tu rostro, y seremos salvos.*”

“Y si bien estamos persuadidos de nuestra indignidad, no temamos acercarnos confiadamente al Trono de la Gracia; solicitemos

ésta por intercesion de los Angeles y Bienaventurados; solicitémosla expresamente por medio de los Santos Apóstoles; solicitémosla por el Castísimo Esposo de la Madre de Dios; solicitémosla, en fin, y sobre todo, por la mediacion de la Virgen Inmaculada, cuyas súplicas ante su Divino Hijo, tienen cierto carácter de mandato. Pero antes, procuremos con ahinco purificar nuestras conciencias de todas las obras muertas; porque *los ojos del Señor están fijos sobre los justos, y sus oídos atentos á las oraciones de ellos*. Y para que la obra se perfeccione con mas esmero y en toda su plenitud, concedemos, en virtud de Nuestra autoridad Apostólica, á todos los fieles que bien confesados y nutridos con la Sagrada Comunión, dirigiesen al Señor sus piadosas oraciones por las necesidades de la Iglesia, una indulgencia plenaria que podrán ganar una sola vez, y aun aplicarla en sufragio por los fieles difuntos, el dia que señalare en cada diócesis el respectivo Ordinario.

“Y así, venerables hermanos, aunque nos asalten innumerables y furiosas tempestades de persecuciones y tribulaciones, no por esto decaiga nuestro ánimo; antes bien, pongamos toda nuestra confianza en Aquel que no permite sean confundidos los que en El esperan. Tal es su promesa que no puede fallar. *Porque esperó en mí, yo lo libraré.*”

---

Carácter propio de la Iglesia docente y tambien de su Cabeza visible es, amados hijos nuestros, el enseñar siempre, en todos tiempos y lugares, á toda clase de personas, grandes ó pequeñas, ricas ó pobres, ilustradas ó ignorantes las mismas verdades y las mismas reglas de conducta, en circunstancias prósperas ó adversas, sin intimidarse jamas por las amenazas, sin alucinarse por las promesas, sin dejarse vencer por los halagos, ni seducir por las astucias; decimos mas todavía, sin dejarse dominar por la fuerza de las armas, ni abatirse por la preponderancia del poder, ni deslumbrarse por el brillo de la fortuna; y antes bien, como si todos estos recursos ó resortes meramente humanos, solo sirvieran para producir efectos contrarios, excitan, impelen, animan y sostienen las resistencias supremas de la Sociedad santa y del Supremo Jerarca que la gobierna; quien *opportune et importune*, en la frase del Apóstol, reprende, conjura, contradice todos los errores que se siembran en el campo del Señor y las máximas

perversas que por todas partes se propagan, y repite en alta voz desde su prision, á cada uno de los que mandan, las palabras del Bautista, *Tibi non licet*, “*No te es licito retener, no ya la mujer de tu hermano, sino los bienes arrebatados á tu Augusta Madre y que formaban el tesoro del culto, el medio de subsistir de los ministros, y el patrimonio de los pobres, objetos que hoy contemplamos tristemente en el mas punible abandono, con daño de la Religion, menosprecio de sus ministros y próxima desesperacion de los menesterosos.*”

Bien comprendido se halla este conjunto de aserciones, en el 1º y 2º párrafos de la alocucion que acabais de escuchar, y en los que resplandece por una parte el sentimiento del deber siempre previsor y siempre animoso, aun en las situaciones mas difíciles; y por otra, el celo caritativo por la verdad, que advierte á todos los culpables las penas fulminadas por la Iglesia, y el peligro de eterna condenacion.

Mas estos conceptos, venerables hermanos é hijos muy amados, nos ofrecen una ocasion muy oportuna, que no debemos dejar pasar sin aprovecharla para vuestro bien, rectificando algunas especies que suelen presentarse, con grave injuria de la autoridad eclesiástica y daño acaso irreparable de las almas. ¿A qué viene, suele preguntarse, la repetición fastidiosa de que se incurre en las censuras de la Iglesia con ciertos hechos, cuando vemos que á poco andar se admiten á la reconciliacion las personas que fueron objeto de esas penas, y aun á la participacion de los sacramentos, en especial á la hora de la muerte? ¿Por qué la Iglesia, se añade, es tan severa, tan intransigente al imponer sus penas, y tan suave, tan condescendiente, al dispensar la absolucion de los crímenes y de los castigos? ¿No hay, se concluye, en esta varia y contradictoria conducta, algun móvil, algun estímulo, algun interes siniestro que la mueva á obrar unas veces en éste, y otras en aquel sentido, con miras muy ajenas de su institucion y muy distantes de la verdad y del celo que blasona por el bien de las almas, redimidas con la sangre de Jesucristo?

Fácil, sumamente fácil, es responder satisfactoriamente á estas preguntas, y poner en perfecto acuerdo la conducta de la Iglesia con la verdad y la justicia, cuyos fueros son invulnerables, y con la caridad que incesantemente la preside, é irresistiblemente la domina.

Recordad al intento, hijos muy amados, que la Iglesia establecida por Nuestro Señor Jesucristo es fiel depositaria de dos tesoros que le ha encomendado su Divino Fundador: el de la Verdad, y el de la Caridad. Para custodiarlos tiene que imitar

la conducta de su Celestial Esposo. ¿Qué hizo éste? Al reprender la hipocresía de los fariseos, al arrojar del templo á los profanadores, al fulminar sus anatemas contra los obstinados y de dura cerviz, usó de una severidad, hija de aquel celo que lo devoraba por inculcar á todos los hombres la pureza de intencion, la sinceridad de sus palabras y la sencillez de corazon; de aquel celo por el decoro y gloria de la casa de Dios, por la sumision á los preceptos divinos, y por la docilidad á la influencia del deber. Pero cuando pendiente de una cruz, lo burlaban y escarnecian con blasfemias é injurias, causándole á la vez, los mas vivos dolores con los tormentos mas crueles, ¡ah! entonces sus palabras fueron de amor, su grito fué de clemencia, sus últimos suspiros se mezclaron con los acentos que pedian ardientemente á su Padre, perdon y mas perdon para los que lo perseguian, para sus enemigos, en suma, para los mismos que le crucificaban.

En este ejemplo solemne nos apoyamos con placer, hermanos y amados hijos, para destruir la opinion de los que creen ser la Iglesia no solo inflexible contra los errores, sino tambien inexorable contra las personas. Ciertamente, reprobando, rechazando, condenando siempre, como debe, todo lo que es contrario á la verdad y á la justicia; nunca jamas deja la Iglesia de inculcarnos como madre compasiva, todo lo que es conforme al espíritu de paz y de caridad para con los miserables, que han incurrido en sus anatemas. Imita entonces el ejemplo de su Divino Jefe al recibir á los extraviados con los brazos abiertos y en su seno misericordioso. Sí, otorga el perdon sin tasa y sin medida á los que sinceramente arrepentidos, vuelven al camino de la verdad, implorando su clemencia y el perdon de los pecados cometidos por ignorancia culpable, por debilidad ó por malicia.

En resúmen, observadlo bien, hermanos é hijos nuestros, mientras dura la cuestion de principios, la Iglesia es inexorable, pone en juego todos los recursos con que cuenta para mantener ilesos sus derechos, se vale de exhortaciones, de amenazas; y si esto no basta, emplea las armas que le son propias contra los infractores de sus leyes, tocando, si lo juzga prudente, hasta el último grado de sus penas y censuras. Mas pasada la crisis, consumada las usurpaciones, perfeccionado, si así puede decirse, el despojo, cual tierna madre, no solo llora inconsolable la pérdida de sus hijos, mas que la de sus bienes; sino que su amor siempre ingenioso y siempre fecundo, busca y halla cuantos medios pueden disminuir, no tanto su propia desgracia, cuanto la de sus muy queridos hijos; se apresura á presentarles la única tabla de salvacion que les queda despues del naufragio, y es la reconciliacion fundada en

dos bases indestructibles: el reconocimiento de su derecho probado con la resolucion de indemnizarle en parte los daños ocasionados, y el propósito firme de la enmienda. Al abrir la Iglesia las puertas del perdon, al emprender este camino de misericordia y de clemencia, se manifiesta generosa en extremo; remueve todos los obstáculos que pudieran presentarse al restablecimiento de sus relaciones con sus hijos extraviados; y solo cuando observa una pertinacia en el pecado, una obcecacion en el mal camino, difiere, aplaza la reconciliacion, hasta que inspirado el delincuente por mejores sentimientos, lo prepara y dispone á la gracia de la absolucion. Entre tanto, no la mueve mas que el espíritu de apartar todo óbice á la salud espiritual del necesitado; no se detiene en el mas y acepta el menos: porque la cuestion de principios ya está salvada, y ahora se trata únicamente de una cuestion moral en que la Iglesia es benigna por el interés de la eterna salud, y usa de su derecho, de aquel mismo derecho que por tanto tiempo y con toda clase de sacrificios ha defendido, condonando generosamente lo que por mil títulos es suyo.

Resplandecen, tanto ó mas que la verdad, las inspiraciones del amor, de la ardiente caridad que se desvive por dispensar la gracia de la reconciliacion al hombre caido en el error y en el crimen, cuando la Iglesia, con singular solicitud se empeña, como lo aconseja aun la prudencia humana, en precaver los delitos mas bien que en castigarlos ó perdonarlos. Y ved aquí por qué Nuestro Santísimo Padre, modelo de bondad y de mansedumbre, ha procurado en la alocucion que sirve de materia á nuestras reflexiones, precaver á los incautos y amonestar hasta á sus mismos enemigos, culpables de otros atentados, advirtiéndoles *ser úrito, nulo y de ningun valor, cuanto han hecho ó lleguen á hacer para suprimir las comunidades religiosas, y disponer de sus propiedades, amparadas las unas y las otras por la ciencia legal, por el derecho de la naturaleza y el humano, así civil como eclesiástico, sancionado con terribles penas fulminadas por los sagrados cánones, constituciones apostólicas y decretos de los concilios generales y especialmente del Tridentino, cuyas prescripciones son tan conocidas de vosotros.*

Elevado Nuestro Santísimo Padre al último grado de perfeccion en el ejercicio de la mas grande, de la mas heróica y de la mas sublime caridad, convierte sus miradas, de los enemigos á los hijos del catolicismo, dándonos á conocer de un modo delicado, primero, la situacion en extremo precaria que se va creando ocultamente, con el despojo de todos los recursos necesarios al ejercicio de la suprema potestad de la Iglesia, y acumulando in-

jurias sobre injurias contra las cosas y personas sagradas; segundo, el peligro que amenaza al mundo católico, con la conspiración universal que de todos modos se empeña en falsear la libre elección del sucesor de Pedro, que ha de venir en pos del actual vicario de Jesucristo. Para conjurar este inminente peligro, este mal, superior á todos los males sufridos hasta aquí, nos señala cual diestro piloto el rumbo que debemos seguir y el medio que debemos emplear para apartarnos del terrible escollo, en que parece va á fracasar la nave de la Iglesia.

¿Cuál es ese medio? Acudir al que es rico en misericordias, y que no abandona á sus siervos en el tiempo de la tribulación: hé aquí el supremo, el máximo recurso que nos queda para salvarnos de la tempestad que por todas partes nos embate. Y á fin de excitar nuestra confianza en la protección del cielo, y afirmarla en la fé de la Providencia, enumera Nuestro Santísimo Padre las señales visibles del divino poder, en la union perfecta de todos los Obispos con la Santa Sede, en su noble firmeza contra las leyes iníquas y contra la usurpación de los derechos sagrados; en la vigorosa tendencia de toda la familia católica hácia el centro de la unidad, y en el espíritu vivificador que fortalece y acrecienta la fé y la caridad en el pueblo cristiano, que no con palabras sino con obras propias de los tiempos primitivos, se muestra digno émulo del que habitó las catacumbas por el espacio de tres siglos, con asombro de los gentiles, y admiración no interrumpida de las generaciones posteriores.

¿Para qué comentar la tierna, sublime y elocuente exhortación que nos dirige á todos los Obispos, á los párrocos nuestros coadjutores, y á todos los fieles, poniendo en nuestros labios las palabras inspiradas de los profetas, para hacer, como dice Su Santidad, una piadosa violencia al Señor Nuestro Dios? Ella es sublime como la fuente de donde se ha bebido, ella penetra hasta el fondo de nuestro corazón, cuyo lenguaje ha sabido imitar en el mas alto punto de perfección: ella es tierna y amorosa como la súplica de un hijo para con su padre, cuyas entrañas misericordiosas pretende mover en su favor, cuyas miradas se empeña en atraer sobre sí, y cuyos oídos pretende abrir para que escuche los gemidos, los lamentos, los ruegos de la sumisión, del arrepentimiento y del dolor filial, que no lograra la paz, el reposo y la serenidad, mientras no aparezca de frente y en toda su luz, el amable rostro del que es infinito en misericordias y terrible en sus castigos.

¿Y cómo hacerlo propicio? Nuestra indignidad seria siempre un muro impenetrable, un obstáculo invencible á la gracia que

pedimos. Mas ¡oh consuelo inexplicable! Contamos los católicos con la fé en la intercesión de los Angeles y Bienaventurados, y con especialidad en la de los Santos Apóstoles, tan interesados en el triunfo de la Iglesia cimentada con su sangre; en el singular patrocinio del Castísimo Esposo de María, padre putativo de Jesus y cabeza de la Sagrada Familia; sobre todo, tenemos plenísima confianza en el poderoso valimiento de la Virgen Inmaculada, cuyas preces, no nos cansaremos de repetirlo, tienen cierto carácter de mandato á que no puede resistir su Divino Hijo, aun ahora que está glorificado, como no pudo dejar de estarle sometido en el tiempo de su vida mortal.

Hé aquí nuestros protectores que intercederán por nosotros, siempre que nos hagamos dignos de ser oídos, mediante la purificación de nuestras conciencias, la participación del Pan Eucarístico, y la práctica de las virtudes cristianas, únicas que nos harán agradables á los Santos, y aceptables á Dios; porque solo ellas producirán frutos dignos de penitencia y obras meritorias en el hombre nuevo que ha abjurado las obras de tinieblas, vivas para el mundo, pero muertas para la Religión; hijas del tiempo, pero no herederas de la eternidad; flores de la tierra, pero no coronas y palmas del cielo; acreedoras, en fin, á las recompensas perecederas, mas nunca, jamás á las inmortales.

Hacedlo así, amados hijos nuestros, os lo pedimos uniendo nuestra humilde voz á la respetable de nuestro Padre comun y supremo Pastor, á la de la Iglesia tan perseguida como atribulada, á la de la sociedad universal, que oprimida por inmensos males, casi desfallece falta de esperanza en el remedio y en el porvenir. Clamemos á Dios, nuestro buen Padre, repitiéndole, de lo íntimo de nuestro corazón, las mismas palabras que, pronunciadas por el inmortal Pio IX resuenan todavía en nuestros oídos: "ven, Señor, no quieras tardar, perdona á tu pueblo, olvida sus delitos, atiende á nuestra desolación: te presentamos nuestras peticiones confiados no en nuestros propios merecimientos, sino en la multitud de tus misericordias: ostenta tu poder y ven, muéstranos tu rostro y seremos salvos."

Aliéntese nuestra piedad con el nuevo estímulo que bondadosamente nos ofrece Nuestro Santísimo Padre, crezca nuestra devoción y auméntese el fervor de nuestras súplicas con el deseo de ganar la indulgencia plenaria, aplicable por los fieles difuntos, que se nos dispensa en virtud de la autoridad apostólica, y estemos seguros de que será una prenda de alivio en nuestras tribulaciones, de fuerza en las persecuciones, de confianza en el remedio de nuestros males, de la protección de nuestros abogados y podero-

sos intercesores, y de la benignidad con que el cielo ha escuchado nuestros mas fervientes votos.

Para lograr plenamente tan copiosos frutos: Primero, designamos, conforme á la libertad en que nos deja Nuestro Santísimo Padre, el dia 1º de Noviembre próximo, en que la Iglesia celebra la festividad de todos los Santos, á fin de que multiplicados los intercesores, alcancemos la plenaria indulgencia y el bien que pedimos al cielo, y no es otro que el triunfo de la Iglesia Católica, Apostólica, Romana, á que está vinculada la paz de todos los pueblos entre sí; la paz de la sociedad con Dios, Autor de la sociedad; la paz del hombre consigo mismo y con todos sus semejantes.

Segundo; en las iglesias en que se practican los ejercicios llamados de Desagravios, podrán los fieles que concurren á ellas, ganar dicha indulgencia el dia de la comunión general; así como en las parroquias ó vicarías á donde no llegue con oportunidad esta Carta Pastoral, se tendrá como designado por Nos, el dia que señalen los respectivos párrocos.

Tercero: exhortamos á estos y les encargamos que preparen á sus feligreses debidamente, dándoles el tiempo necesario y proporcionándoles los medios de purificar sus conciencias en el Santo Tribunal de la Penitencia, y de prepararse á la acción mas santa y mas sublime, cual es la de recibir á Nuestro Señor Jesucristo, que está real y verdaderamente en el Sacramento Eucarístico, y que es, en el lenguaje de San Juan Evangelista, nuestro abogado cerca del Padre: *Advocatum habemus apud patrem Jesum Christum justum.*

Cuarto: exhortamos igualmente á los vicarios fijos y auxiliares, á los rectores, capellanes y encargados de las Iglesias, capillas ú oratorios públicos, que procuren estimular á los fieles con sermones y pláticas, con ejercicios espirituales y prácticas piadosas, á ganar dicha indulgencia plenaria.

Quinto: á fin de excitar su celo sacerdotal les concedemos por nuestra parte ochenta dias de indulgencia por cada acto de su ministerio ó ejercicio que promuevan, así como á todos los fieles que asistan á los sermones, pláticas y demas obras de piedad, el mismo número de indulgencias.

Sexto: de iguales gracias disfrutarán los bienhechores que contribuyan con sus limosnas á los gastos que se hagan, y en especial á los de la exposicion del Santísimo Sacramento, que podrá hacerse el 31 de Octubre, y el 1º de Noviembre, de las 6 de la mañana á las 6 de la tarde, y por el tiempo que se juzgue prudente.

Por último: Mandamos que esta Nuestra Carta Pastoral sea leida *inter Missarum solemnias*, el primer domingo despues de recibida, y enviamos á todos nuestros muy amados diocesanos la bendición pastoral.

Dada en la casa de nuestra residencia el dia de la Exaltacion de la Santa Cruz y del Dulce Nombre de María, sellada con el sello de nuestras armas, y refrendada por nuestro infrascrito Secretario de Cámara y Gobierno.

Mexico, 14 de Setiembre del año del Señor 1873.

*Pelagio Antonio,*

Arzobispo de México

Por mandato de S. S. I.

*Dr. Tomas Baron,*

Secretario.